

Guayaquil, noviembre 10 del 2003

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas
MERCURIOCORP S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 279 de la ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía **MERCURIOCORP S.A.**, he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2002, el estado de resultados, inversiones de los accionistas y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas contables, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas ; considero que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Accionistas y son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismo son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, cabe indicar que la empresa **MERCURIOCORP S.A.**, no ha realizado actividad comerciales.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de **MERCURIOCORP S.A.**, al 31 de diciembre de 2002, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,


Ing. Com. Saruca Jácome Ramos
Comisario

